

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

⇒ **1º ESO:**

La evaluación será continua, lo que significa que la materia se va acumulando y los contenidos se revisarán y se valorarán constantemente en las posteriores evaluaciones. No habrá pruebas de recuperación. Es decir, si un/a alumno/a suspende la 1ª evaluación y aprueba la 2ª evaluación; recuperará la 1ª evaluación con una nota de 5. Para facilitar el cambio de etapa se realizará una prueba al final de cada unidad al menos durante la primera evaluación.

1. Pruebas objetivas escritas: para evaluar la competencia lingüística, la comprensión escrita y la expresión escrita se realizarán varias pruebas en cada evaluación. Estas pruebas constarán de distintos ejercicios que versarán sobre los contenidos que se han trabajado en clase (gramática, vocabulario, redacciones, lecturas...); estas pruebas supondrán el **70% de la nota de la evaluación**. Será necesario obtener una nota mínima de 3 sobre 10 en este apartado (después de realizar la media aritmética de todas las pruebas escritas de la evaluación), para poder mediar con el resto de pruebas y apartados que se evalúan. De no ser así, la evaluación estará suspensa aun en el caso de que la nota media final de la evaluación fuera 5 o superior a 5. En este supuesto, la nota final de la evaluación será de 4.

2. Pruebas objetivas orales: para evaluar la comprensión oral se realizará una prueba al final de cada evaluación que constará de diversos ejercicios de comprensión oral que serán similares a los que se han trabajado o realizado en clase. Con el fin de evaluar la capacidad de expresión oral del alumno/a, se realizará una única prueba al final de la 3ª evaluación que versará sobre los contenidos trabajados en clase a lo largo de todo el año. La nota de las pruebas objetivas orales supondrá un **20% de la nota de la evaluación**.

3. Además de las pruebas objetivas orales y escritas; en este tercer apartado se hará un seguimiento del esfuerzo, interés, motivación y participación del alumno en el trabajo diario en clase (**5% de la nota de la evaluación**) y en el trabajo que se deba realizar en casa (**5% la nota de la evaluación**). Lo que supondrá en total el **10% de la nota de la evaluación**.

OBSERVACIONES GENERALES:

- Se redondeará a partir de la décima “7” según el criterio del profesor. Es decir: 4,7 pasará a ser 5, etc.
- Cualquier alumno/a que sea sorprendido copiando, ya sea con el libro, apuntes, “chuletas” o ayuda de otro compañero; será calificado con un “1” en esa prueba.

Calificación final del curso: al tratarse de una evaluación continua, si el alumno muestra una evolución regular y progresiva a lo largo del curso, será calificado con la nota obtenida en la 3ª evaluación. De lo contrario, se realizará la media ponderada de las tres evaluaciones **siempre y cuando la tercera evaluación esté aprobada**. Esta media se realizará de la siguiente manera: *la nota de la 1ª evaluación representará el 20% de la nota final, la de la 2ª evaluación el 30% de la nota final y la nota de la 3ª evaluación contará por un 50% de la nota final.*

En las pruebas extraordinarias de recuperación de la materia; se realizará un único examen que versará sobre todos los contenidos tratados y trabajados a lo largo del año.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

⇒ **2º ESO:**

La evaluación será continua, lo que significa que la materia se va acumulando y los contenidos se revisarán y se valorarán constantemente en las posteriores evaluaciones. No habrá pruebas de recuperación. Es decir, si un/a alumno/a suspende la 1ª evaluación y aprueba la 2ª evaluación; recuperará la 1ª evaluación con una nota de 5.

1. Pruebas objetivas escritas: para evaluar la competencia lingüística, la comprensión escrita y la expresión escrita se realizarán varias pruebas en cada evaluación. Estas pruebas constarán de distintos ejercicios que versarán sobre los contenidos que se han trabajado en clase (gramática, vocabulario, redacciones, lecturas...); estas pruebas supondrán el **70% de la nota de la evaluación**. Será necesario obtener una nota mínima de 3 sobre 10 en este apartado (después de realizar la media aritmética de todas las pruebas escritas de la evaluación), para poder mediar con el resto de pruebas y apartados que se evalúan. De no ser así, la evaluación estará suspensa aun en el caso de que la nota media final de la evaluación fuera 5 o superior a 5. En este supuesto, la nota final de la evaluación será de 4.

2. Pruebas objetivas orales: para evaluar la comprensión oral se realizará una prueba al final de cada evaluación que constará de diversos ejercicios de comprensión oral que serán similares a los que se han trabajado o realizado en clase. Con el fin de evaluar la capacidad de expresión oral del alumno/a, se realizará una única prueba al final de la 3ª evaluación que versará sobre los contenidos trabajados en clase a lo largo de todo el año. La nota de las pruebas objetivas orales supondrá un **20% de la nota de la evaluación**.

3. Además de las pruebas objetivas orales y escritas; en este tercer apartado se hará un seguimiento del esfuerzo, interés, motivación y participación del alumno en el trabajo diario en clase (**5% de la nota de la evaluación**) y en el trabajo que se deba realizar en casa (**5% la nota de la evaluación**). Lo que supondrá en total el **10% de la nota de la evaluación**.

OBSERVACIONES GENERALES:

- Se redondeará a partir de la décima “7” según el criterio del profesor. Es decir: 4,7 pasará a ser 5, etc.
- Cualquier alumno/a que sea sorprendido copiando, ya sea con el libro, apuntes, “chuletas” o ayuda de otro compañero; será calificado con un “1” en esa prueba.

Calificación final del curso: al tratarse de una evaluación continua, si el alumno muestra una evolución regular y progresiva a lo largo del curso, será calificado con la nota obtenida en la 3ª evaluación. De lo contrario, se realizará la media ponderada de las tres evaluaciones **siempre y cuando la tercera evaluación esté aprobada**. Esta media se realizará de la siguiente manera: *la nota de la 1ª evaluación representará el 20% de la nota final, la de la 2ª evaluación el 30% de la nota final y la nota de la 3ª evaluación contará por un 50% de la nota final.*

En las pruebas extraordinarias de recuperación de la materia; se realizará un único examen que versará sobre todos los contenidos tratados y trabajados a lo largo del año.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

⇒ **3º ESO:**

La evaluación será continua, lo que significa que la materia se va acumulando y los contenidos se revisarán y se valorarán constantemente en las posteriores evaluaciones. No habrá pruebas de recuperación. Es decir, si un/a alumno/a suspende la 1ª evaluación y aprueba la 2ª evaluación; recuperará la 1ª evaluación con una nota de 5.

1. Pruebas objetivas escritas: para evaluar la competencia lingüística, la comprensión escrita y la expresión escrita se realizarán varias pruebas en cada evaluación. Estas pruebas constarán de distintos ejercicios que versarán sobre los contenidos que se han trabajado en clase (gramática, vocabulario, redacciones, lecturas...); estas pruebas supondrán el **70% de la nota de la evaluación**. Será necesario obtener una nota mínima de 3 sobre 10 en este apartado (después de realizar la media aritmética de todas las pruebas escritas de la evaluación), para poder mediar con el resto de pruebas y apartados que se evalúan. De no ser así, la evaluación estará suspensa aun en el caso de que la nota media final de la evaluación fuera 5 o superior a 5. En este supuesto, la nota final de la evaluación será de 4.

2. Pruebas objetivas orales: para evaluar la comprensión oral se realizará una prueba al final de cada evaluación que constará de diversos ejercicios de comprensión oral que serán similares a los que se han trabajado o realizado en clase. Con el fin de evaluar la capacidad de expresión oral del alumno/a, se realizará una única prueba al final de la 3ª evaluación que versará sobre los contenidos trabajados en clase a lo largo de todo el año. La nota de las pruebas objetivas orales supondrá un **20% de la nota de la evaluación**.

3. Además de las pruebas objetivas orales y escritas; en este tercer apartado se hará un seguimiento del esfuerzo, interés, motivación y participación del alumno en el trabajo diario en clase (**5% de la nota de la evaluación**) y en el trabajo que se deba realizar en casa (**5% la nota de la evaluación**). Lo que supondrá en total el **10% de la nota de la evaluación**.

OBSERVACIONES GENERALES:

- Se redondeará a partir de la décima “7” según el criterio del profesor. Es decir: 4,7 pasará a ser 5, etc.
- Cualquier alumno/a que sea sorprendido copiando, ya sea con el libro, apuntes, “chuletas” o ayuda de otro compañero; será calificado con un “1” en esa prueba.

Calificación final del curso: al tratarse de una evaluación continua, si el alumno muestra una evolución regular y progresiva a lo largo del curso, será calificado con la nota obtenida en la 3ª evaluación. De lo contrario, se realizará la media ponderada de las tres evaluaciones **siempre y cuando la tercera evaluación esté aprobada**. Esta media se realizará de la siguiente manera: *la nota de la 1ª evaluación representará el 20% de la nota final, la de la 2ª evaluación el 30% de la nota final y la nota de la 3ª evaluación contará por un 50% de la nota final.*

En las pruebas extraordinarias de recuperación de la materia; se realizará un único examen que versará sobre todos los contenidos tratados y trabajados a lo largo del año.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

⇒ **4º ESO:**

La evaluación será continua, lo que significa que la materia se va acumulando y los contenidos se revisarán y se valorarán constantemente en las posteriores evaluaciones. No habrá pruebas de recuperación. Es decir, si un/a alumno/a suspende la 1ª evaluación y aprueba la 2ª evaluación; recuperará la 1ª evaluación con una nota de 5.

1. Pruebas objetivas escritas: para evaluar la competencia lingüística, la comprensión escrita y la expresión escrita se realizarán varias pruebas en cada evaluación. Estas pruebas constarán de distintos ejercicios que versarán sobre los contenidos que se han trabajado en clase (gramática, vocabulario, redacciones, lecturas...); estas pruebas supondrán el **70% de la nota de la evaluación**. Será necesario obtener una nota mínima de 3 sobre 10 en este apartado (después de realizar la media aritmética de todas las pruebas escritas de la evaluación), para poder mediar con el resto de pruebas y apartados que se evalúan. De no ser así, la evaluación estará suspensa aun en el caso de que la nota media final de la evaluación fuera 5 o superior a 5. En este supuesto, la nota final de la evaluación será de 4.

2. Pruebas objetivas orales: para evaluar la comprensión oral se realizará una prueba al final de cada evaluación que constará de diversos ejercicios de comprensión oral que serán similares a los que se han trabajado o realizado en clase. Con el fin de evaluar la capacidad de expresión oral del alumno/a, se realizará una única prueba al final de la 3ª evaluación que versará sobre los contenidos trabajados en clase a lo largo de todo el año. La nota de las pruebas objetivas orales supondrá un **20% de la nota de la evaluación**.

3. Además de las pruebas objetivas orales y escritas; en este tercer apartado se hará un seguimiento del esfuerzo, interés, motivación y participación del alumno en el trabajo diario en clase (**5% de la nota de la evaluación**) y en el trabajo que se deba realizar en casa (**5% la nota de la evaluación**). Lo que supondrá en total el **10% de la nota de la evaluación**.

OBSERVACIONES GENERALES:

- Se redondeará a partir de la décima “7” según el criterio del profesor. Es decir: 4,7 pasará a ser 5, etc.
- Cualquier alumno/a que sea sorprendido copiando, ya sea con el libro, apuntes, “chuletas” o ayuda de otro compañero; será calificado con un “1” en esa prueba.

Calificación final del curso: al tratarse de una evaluación continua, si el alumno muestra una evolución regular y progresiva a lo largo del curso, será calificado con la nota obtenida en la 3ª evaluación. De lo contrario, se realizará la media ponderada de las tres evaluaciones **siempre y cuando la tercera evaluación esté aprobada**. Esta media se realizará de la siguiente manera: *la nota de la 1ª evaluación representará el 20% de la nota final, la de la 2ª evaluación el 30% de la nota final y la nota de la 3ª evaluación contará por un 50% de la nota final.*

En las pruebas extraordinarias de recuperación de la materia; se realizará un único examen que versará sobre todos los contenidos tratados y trabajados a lo largo del año.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

⇒ **1º Bachillerato:**

La evaluación será continua, lo que significa que la materia se va acumulando y los contenidos se revisarán y se valorarán constantemente en las posteriores evaluaciones. No habrá pruebas de recuperación. Es decir, si un/a alumno/a suspende la 1ª evaluación y aprueba la 2ª evaluación; recuperará la 1ª evaluación con una nota de 5.

1. Pruebas objetivas escritas: para evaluar la competencia lingüística, la comprensión escrita y la expresión escrita se realizarán varias pruebas en cada evaluación; estas pruebas constarán de distintos ejercicios que versarán sobre los contenidos que se han trabajado en clase (gramática, vocabulario, redacciones, lecturas...); estas pruebas supondrán el **80% de la nota de la evaluación**. Será necesario obtener una nota mínima de 3 sobre 10 en este apartado, para poder mediar con el resto de pruebas y apartados que se evalúan. De no ser así, la evaluación estará suspensa aun en el caso de que la nota media final de la evaluación fuera 5 o superior a 5. En este supuesto, la nota final de la evaluación será de 4.

2. Pruebas objetivas orales: para evaluar la comprensión oral se realizará una prueba al final de cada evaluación que constará de diversos ejercicios de comprensión oral que serán similares a los que se han trabajado o realizado en clase. Supondrá el **10% de la nota de la evaluación**.

Con el fin de evaluar la capacidad de expresión oral del alumno/a, se realizará una prueba al final de cada evaluación que versará sobre los contenidos trabajados en clase. La nota de las pruebas de expresión oral supondrá un **10% de la nota de la evaluación**.

OBSERVACIONES GENERALES:

- Se redondeará a partir de la décima “7” según el criterio del profesor. Es decir: 4,7 pasará a ser 5, etc.
- Cualquier alumno/a que sea sorprendido copiando, ya sea con el libro, apuntes, “chuletas” o ayuda de otro compañero; será calificado con un “1” en esa prueba.

Calificación final del curso: al tratarse de una evaluación continua, si el alumno muestra una evolución regular y progresiva a lo largo del curso, será calificado con la nota obtenida en la 3ª evaluación. De lo contrario, se realizará la media ponderada de las tres evaluaciones **siempre y cuando la tercera evaluación esté aprobada**. Esta media se realizará de la siguiente manera: *la nota de la 1ª evaluación representará el 20% de la nota final, la de la 2ª evaluación el 30% de la nota final y la nota de la 3ª evaluación contará por un 50% de la nota final.*

Pérdida de la evaluación continua: los alumnos/as de Bachillerato perderán el derecho a la evaluación continua cuando superen el 20% de faltas de asistencia a clase (justificadas o no justificadas); en este supuesto al final de la tercera evaluación se realizará un único examen que versará sobre todos los contenidos tratados a lo largo del año.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

⇒ **2º Bachillerato:**

La evaluación será continua, lo que significa que la materia se va acumulando y los contenidos se revisarán y se valorarán constantemente en las posteriores evaluaciones. No habrá pruebas de recuperación. Es decir, si un/a alumno/a suspende la 1ª evaluación y aprueba la 2ª evaluación; recuperará la 1ª evaluación con una nota de 5.

1. Examen final de evaluación: el examen final de la evaluación tendrá lugar en las fechas indicadas por la Jefatura de Estudios del centro; será **un examen similar al examen de la EvAU y supondrá el 70% de la nota final de la evaluación**. Será necesario obtener una nota mínima de 3 sobre 10 en este apartado, para poder mediar con el resto de pruebas y apartados que se evalúan. De no ser así, la evaluación estará suspensa aun en el caso de que la nota media final de la evaluación fuera 5 o superior a 5. En este supuesto, la nota final de la evaluación será de 4.

2. Pruebas objetivas escritas y orales: a lo largo de cada evaluación se realizarán otras pruebas escritas u orales que versarán sobre los contenidos tratados en clase; estas pruebas estarán compuestas por distintos ejercicios (gramática, vocabulario, etc.). Estas pruebas supondrán el **20% de la nota de la evaluación**. Para calcular este 20% se hará la media aritmética de todas las pruebas escritas y orales que se realicen en esa evaluación.

Las redacciones, lecturas o cualquier otro trabajo que se realice durante la evaluación supondrán el **10% de la nota de la evaluación**; nuevamente este 10% será el resultado de realizar la media aritmética de todos ellos.

OBSERVACIONES GENERALES:

- Se redondeará a partir de la décima “7” según el criterio del profesor. Es decir: 4,7 pasará a ser 5, etc.
- Cualquier alumno/a que sea sorprendido copiando, ya sea con el libro, apuntes, “chuletas” o ayuda de otro compañero; será calificado con un “1” en esa prueba.

Calificación final del curso: se realizará la media ponderada de las tres evaluaciones **siempre y cuando la tercera evaluación esté aprobada**. Esta media se realizará de la siguiente manera: *la nota de la 1ª evaluación representará el 20% de la nota final, la de la 2ª evaluación el 30% de la nota final y la nota de la 3ª evaluación contará por un 50% de la nota final.*

Pérdida de la evaluación continua: los alumnos/as de Bachillerato perderán el derecho a la evaluación continua cuando superen el 20% de faltas de asistencia a clase (justificadas o no justificadas); en este supuesto al final de la tercera evaluación se realizará un único examen que versará sobre todos los contenidos tratados a lo largo del año.